



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma ORAL</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de julio de 2020, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

El pasado 27 de abril de 2020 se publicó en la web del ICAS que el Ayuntamiento pone en marcha un servicio de asesoramiento para atender las consultas del sector cultural sobre las medidas extraordinarias iniciadas por las administraciones públicas. La duración del contrato será de cuatro meses a contar desde el día siguiente a la resolución de adjudicación del mismo, con una duración total de 180 horas. El importe estimado del contrato asciende a un importe total de 6.616,76 euros IVA incluido.

Dicho contrato ha sido adjudicado a don Juan Antonio Estrada, presentado por el ICAS como abogado experto en el sector cultural.

Ante ello, el grupo municipal de VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, formula las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuáles han sido los licitadores de dicho contrato?
- 2. ¿Cuáles han sido los criterios para adjudicar el contrato al señor Estrada?

Código Seguro De Verificación:	k5PMZLVglGvxbyloAMU0ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	09/07/2020 15:06:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k5PMZLVglGvxbyloAMU0ow==		







3. ¿Tiene el señor Estrada experiencia contrastada en el sector jurídico o de asesoría?

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	k5PMZLVglGvxbyloAMU0ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	09/07/2020 15:06:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k5PMZLVglGvxbyloAMU0ow==		

